

Ciudad de México a 06 de agosto del 2025.

**S.D. INDEVAL,
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A DE C.V.**

Paseo de la Reforma 255, 3er piso
Colonia Cuauhtémoc
06500, Ciudad de México

Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres
Asunto: Aviso de Canje de Título

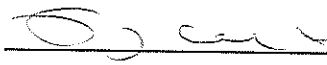
Hacemos referencia a: (i) el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 3853, de fecha 10 de enero de 2020 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre Promecap Capital de Desarrollo, S.A. de C.V. (actualmente Promecap, S.A. de C.V.), como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente") y Promecap Capital de Desarrollo, S.A. de C.V. (actualmente Promecap Capital de Riesgo, S.A. de C.V.) como administrador ("Administrador"), Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario") y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital (los "Certificados Bursátiles"); y (ii) la instrucción del Administrador de 29 de julio de 2025 para realizar la Décimo Cuarta Llamada de Capital a los Tenedores y la consecuente Décimo Cuarta Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles.

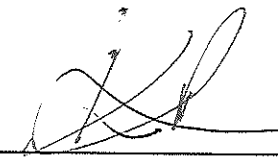
Al respecto, en nuestro carácter de Fiduciario, hacemos de su conocimiento que el día 14 de agosto de 2025 se llevará a cabo el canje ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Dicho canje se sustenta en virtud de la emisión de Certificados Bursátiles derivado de la Décimo Cuarta Llamada de Capital de conformidad con lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso.

Sin más por el momento, quedamos de usted para cualquier duda o comentario.

Atentamente,

**Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
INVEX Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable Número
F/3853**


Freya Vite Asensio
Delegada Fiduciaria


Karla Esperanza Rodríguez Talavera
Delegada Fiduciaria